



Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
5	12 02 002	<b>INDICADORES AMBIENTALES:</b> Se evidenció incumplimiento de compromisos de reporte de información ambiental de Colombia ante iniciativas internacionales número de corrientes del país, resulta deficiente en el monitoreo de tan sólo 61 cuerpos hídricos para los indicadores establecidos y los parámetros para su seguimiento no se realizan de forma sistemática y periódica, igualmente en los indicadores de Calidad de Agua, Cobertura y Uso de la Tierra, Desastres y Disponibilidad de Agua.	Oportunidad en el registro de la información de los indicadores ambientales de acuerdo a las normas Internacionales.	Dificultad en el monitoreo y seguimiento en la aplicación de los indicadores ambientales.	Revisar y evaluar el estado actual de los indicadores pertinentes al IDEAM, y realizar los ajustes a las hojas metodológicas, reportes y procesos de gestión de información	Consolidar el inventario de indicadores ambientales de competencia del IDEAM	Actualizar el inventario de indicadores por tema e iniciativa, con su respectivo proceso de gestión de información	Documento que contiene el inventario de Indicadores ambientales de competencia del IDEAM actualizados, catalogados por tema e iniciativa	1	15-sep-09	30-mar-10	28.00	Subdirecciones de Ecosistemas; Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales
6	12 02 001	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE – SISAIRE.</b> El sistema de Información de Calidad del Aire - SISAIRE, después de 4 años de definido, no tiene habilitado el link de acceso al mismo; por lo tanto no cuenta con la herramienta informática que permita hacer el acopio, actualización y análisis de la información sobre Calidad del Aire, ni tampoco cuenta con una red de información sobre calidad de aire, que suministre en tiempo real, las condiciones que podrían afectar la salud y aportar información que permita optimizar las políticas y estrategias que garanticen la adopción de estándares internacionales para las emisiones atmosféricas.	No tiene habilitado el link de acceso al mismo; por lo tanto no cuenta con la herramienta informática que permita hacer el acopio, actualización y análisis de la información sobre Calidad del Aire.	No cuenta con una red de información sobre calidad de aire, que suministre en tiempo real, las condiciones que podrían afectar la salud y aportar información que permita optimizar las políticas y estrategias que garanticen la adopción de estándares internacionales para las emisiones atmosféricas.	Coordinar con el MAVDT las actividades tendientes a la entrega de la aplicación informática y documentos asociados para la puesta en funcionamiento del link SISAIRE.	Habilitar el link del SISAIRE.	Obtener el aplicativo y los documentos asociados para habilitar el Link de SISAIRE.	Link	1	3-nov-09	31-mar-10	21.14	Subdirección de Estudios Ambientales y Oficina de Informática
7	12 02 001	<b>ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA WEB:</b> Como se evidenció en los análisis anteriores, la página web del Instituto y del SIAC, no brinda la información ambiental esperada a la ciudadanía; ya que los módulos no han sido concluidos y por lo tanto las bases de datos son insuficientes, limitándose a descripciones teóricas o enunciativas.	Inoportunidad en la digitalización de la Información en el portal de la Web Institucional.	Módulos Desactualizados de la Información en la base de datos.	Reemplazo del portal actual por tres portales: institucional, meteorología aeronáutica y pronósticos y alertas, con componentes que permiten interacción con los usuarios.	Contar con información actualizada acerca de los servicios que presta el IDEAM.	Portales con información técnica actualizada y de interés general.	Portales	3	1-oct-09	30-jun-10	38.86	Oficina de Informática y subdirecciones de Hidrología; Meteorología; Estudios Ambientales y Ecosistemas
8	12 02 001	<b>PORTAL SIAC COMPONENTE AGUA.-</b> La pág. web no determina avances c/u de los temas tratados, estado actual; textos generales que no permiten conocer información técnica, ni datos analizados a partir de la información que históricamente ha consolidado el IDEAM. El avance esperado en el portal de agua, con relación al SIRH aun no es evidente, la información sobre oferta, demanda, calidad, estado y gestión no presentan ninguna información a nivel nacional, regional y local. No se ha diseñado el sistema de captura para dicha información. Los indicadores de contaminación de agua, están en proceso de construcción, lo que no permite en la actualidad conocer el estado del recurso.	No se aborda con profundidad la descripción que se presenta en la estructura del Árbol de Navegación	El avance esperado en el portal de agua, con relación al SIRH aun no es evidente, toda vez que la información sobre oferta, demanda, calidad, estado y gestión no presentan ninguna información, ni nacional, regional y mucho menos local.	Actualizar los contenidos del subportal del agua en el Portal SIAC.	Contar con información útil para la toma de decisiones relacionada con el recurso hídrico.	Subportal del Agua con información de interés general y específica, acorde con la estructura del árbol de navegación.	Subportal con contenidos actualizados	1	15-sep-09	30-mar-10	28.00	Subd. Hidrología; Oficina de Informática
9	21 21 06	<b>INDICADORES DE GESTIÓN-CUENTA FISCAL-2008.</b> El IDEAM en la rendición de la cuenta del año 2008, sólo presentó indicadores de Eficiencia, denotándose ausencia de los indicadores para medir la Eficacia, Economía, Equidad y Valoración de Costos Ambientales.	Debilidades en la aplicación efectiva de mecanismos de control en la Rendición de la Cuenta.	Información incompleta en la Rendición de la Cuenta.	Revisión conjunta de indicadores de gestión utilizados actualmente.	Ajustar el Manual de Procesos del Sistema Integrado (MECI-SGC) en lo correspondiente a Indicadores de Gestión, a partir de la construcción conjunta del Mapa General de Indicadores del IDEAM con todas las dependencias.	Mapa general de indicadores de gestión actualizado.	Documento Mapa de Indicadores.	1	1-nov-09	30-mar-10	21.29	Oficina Asesora de Planeación.
					Diseño preliminar del mapa de indicadores (de proceso y de planes), mediante taller.		Indicadores de Gestión Actualizados en el Manual de Operación del Sistema Integrado (MECI-SGC).	Manual de procesos actualizado.	1	1-nov-09	30-mar-10	21.29	
					Validación conjunta del Mapa (Variables Indicador y actualización de su medición).		Indicadores de Gestión Actualizados en el Manual de Operación del Sistema Integrado (MECI-SGC).		1	1-nov-09	30-mar-10	21.29	

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable			
9	21 21 06	INDICADORES DE GESTIÓN-CUENTA FISCAL-2008. El IDEAM en la rendición de la cuenta del año 2008, sólo presentó indicadores de Eficiencia, denotándose ausencia de los indicadores para medir la Eficacia, Economía, Equidad y Valoración de Costos Ambientales.	Debilidades en la aplicación efectiva de mecanismos de control en la Rendición de la Cuenta.	Información incompleta en la Rendición de la Cuenta.	Ajustar indicadores en manual de Operación.	Ajustar el Manual de Procesos del Sistema Integrado (MECI-SGC) en lo correspondiente a Indicadores de Gestión, a partir de la construcción conjunta del Mapa General de Indicadores del IDEAM con todas las dependencias.	Indicadores de Gestión Actualizados en el Manual de Operación del Sistema Integrado (MECI-SGC).	Manual de procesos actualizado.	1	1-nov-09	30-mar-10	21,29	Oficina Asesora de Planeación			
10	19 03 004	NORMAS DE ARCHIVO: En los contratos Números: 083, 087, 105, 131, 144, 148, 154, 098,121, 123, 124,132, 133, 153, 125, 129, 138, 086, 095, 141, 076 y 078 de 2007 y en los contratos números 040, 178, 247, 034, 119, 122, 162, 180 y 183 de 2008, no se ajustan a las normas de archivo, se encuentran folios: útiles sin foliar, no se relacionan con los contratos, sin anular y errores en la numeración consecutiva.-Por lo tanto los contratos no mantienen un orden lógico y cronológico, lo que impide su función, la cual es servir de guía a la Administración.	Incumplimiento de las normas de archivo	Por lo tanto los contratos no mantienen un orden lógico y cronológico, lo que impide su función, la cual es servir de guía a la Administración y dificulta el seguimiento por parte de los organismos de control y de las auditorías internas.	Realizar una capacitación por parte del Grupo de Archivo y Correspondencia a todos los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica. Revisar la tabla de retención documental y con base en dicha tabla efectuar un plan de revisión y ajuste de la totalidad de los expedientes vigencia 2009.	Actualizar los conocimientos de los funcionarios respecto de la normatividad archivística y depurar los expedientes de la vigencia de 2009, conforme a la tabla de retención debidamente revisada y ajustada.	Una capacitación en normatividad archivística.	capacitación	1	30-oct-09	1-nov-09	0,29	Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Archivo y Correspondencia			
					Realizar una capacitación por parte del Grupo de Archivo y Correspondencia a todos los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica. Revisar la tabla de retención documental y con base en dicha tabla efectuar un plan de revisión y ajuste de la totalidad de los expedientes vigencia 2009.	Actualizar los conocimientos de los funcionarios respecto de la normatividad archivística y depurar los expedientes de la vigencia de 2009, conforme a la tabla de retención debidamente revisada y ajustada.	Revisión y ajuste de tabla de retención documental de los expedientes contractuales.	Tabla de retención documental de expedientes contractuales, revisada y ajustada	1	1-nov-09	30-nov-09	4,14	Oficina Asesora Jurídica			
						Informe de la Oficina Asesora Jurídica en el cual se haga constar la revisión y ajuste de la totalidad de los expedientes contractuales vigencia 2008 y 2009.	Informe de reporte de revisión y ajuste de la totalidad de expedientes contractuales vigencia 2008 y 2009.	1	1-ene-10	31-mar-10	12,71	Oficina Asesora Jurídica				
11	14 01 011	PLANEACIÓN DE ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS: En el proceso de compra de las diferentes pólizas de seguros que requiere el Instituto, no se tiene una adecuada planeación al momento de celebrar la contratación. Lo cual se evidencia en el contrato No.076 de 2007, cuyo objeto es compra de las pólizas de seguros, por valor de \$763.97 millones.	No se tiene una adecuada planeación al momento de celebrar la contratación.	Posibles sanciones por incumplimiento de la norma.	Contratar el programa de seguros a través de un corredor de seguros.	Garantizar la planeación contractual del programa de seguros.	Adelantar el proceso de contratación de corredor de seguros para contratar el programa de seguros 2009-2010 conforme a los recursos existentes.	Concurso de méritos para contratar corredor de seguros culminado	1	30-sep-09	30-oct-09	4,29	Oficina Asesora Jurídica			
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL :																
12	14 04 004	En el contrato No. 078 de 2007, cuyo objeto " ...." por valor de \$252.64 millones; se evidenció que por vía de hecho y sin previo acto administrativo motivado la administración dio prorroga al contratista	Ausencia de mecanismos efectivos en la supervisión.	Posibles sanciones por incumplimiento del contrato.	A pesar de haberse culminado los contratos, se hará más eficiente la labor de interventoría.	Capacitar a los interventores en la labor de interventoría.	Realizar un capacitación en el tema de interventoría.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	Oficina Asesora Jurídica			
					En el contrato No. 085 de 2007, cuyo objeto "... El plazo de ejecución se extendió más de lo establecido en el contrato; además hubo incumplimiento en el plazo inicialmente pactado. , no se encuentra acta final de recibo a satisfacción, los soportes encontrados en el contrato se concluye que el objeto del contrato no se desarrolló a cabalidad e incumplimiento en entrega de productos.	Ausencia de mecanismos efectivos en la supervisión.	Posibles sanciones por incumplimiento del contrato.	contrato No. 085 de 2007: Verificación de ajustes por garantía y puesta en ambiente de producción.	Contar con el subsistema hidrometeorológico operativo.	Sistema en producción con acceso a nivel nacional.	Porcentaje de módulos del sistema en producción.	100%	15-dic-09	15-dic-10	52,14	Oficina Asesora Jurídica Oficina de Informática
					A pesar de haberse culminado los contratos, se hará más eficiente la labor de interventoría.	Capacitar a los interventores en la labor de interventoría.	Realizar un capacitación en el tema de interventoría.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	Oficina Asesora Jurídica			

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
12	14 04 004	En el contrato No. 077 de 2008, cuyo objeto es "... por un valor de \$32 millones y adición por valor de \$20 millones, el plazo de ejecución se encuentra expirado y no aparecen las actas de recibo a satisfacción del objeto contractual u otros que amplíe el plazo de dichos contratos.	Ausencia de mecanismos efectivos en la supervisión.	Posibles sanciones por incumplimiento del objeto contrato.	A pesar de haberse culminado los contratos, se hará más eficiente la labor de interventoría.	Capacitar a los interventores en la labor de interventoría.	Realizar un capacitación en el tema de interventoría.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	Oficina Asesora Jurídica
13	14 02 004	<b>APLICACIÓN SICE:</b> En los contratos Nos. 089, 113 y 131 de 2007, no aparecen los soportes de búsqueda realizada en el SICE. Se presentó incumplimiento de la Entidad al no realizar la respectiva búsqueda de acuerdo a Ley 598 de 2000.	Se presentó incumplimiento de la Entidad al no realizar la respectiva búsqueda de acuerdo a Ley 598 de 2000.	Posibles sanciones e imprecisión en la escogencia del proveedor y oferta de bienes.	Adoptar e implementar una lista de chequeo que permita verificar que el contrato a suscribir ha cumplido los requisitos exigidos por la ley.	Garantizar que los contratos se suscriban con el lleno de los requisitos legales y los documentos que registren el cumplimiento reposen en el expediente contractual.	Elaboración, socialización con los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, adopción e implementación en los expedientes contractuales de la lista de chequeo.	Lista de chequeo socializada e implementada en los expedientes contractuales.	1	30-nov-09	31-dic-09	4,43	Oficina Asesora Jurídica
14	17 03 002	<b>PAGO DE IVA:</b> Se evidencia un posible sobrecosto en pago del IVA por parte de la administración, que se estima en \$31.03 millones: en los contratos:124/07, 132/07, 133/07, 136/07, se incluyó el pago del IVA en el objeto contractual, y estos son exentos o excluidos del pago del IVA.Res. 486/02 del MAVDT.	Esta situación se presenta debido a la no aplicación de la normatividad tributaria y seguimiento de los procesos de adquisiciones.	Posibles sobrecostos en la contratación por aplicación de impuesto indebido.	Tramitar ante la DIAN, la devolución del valor cancelado por concepto del IVA, respecto de aquellos bienes que el MAVDT certifique que están excluidos de IVA.	Recobrar el dinero ante la DIAN, respecto de los bienes que el MAVDT otorgue la exclusión del IVA.	Adelantar acciones ante la DIAN.	Requerimiento ante la DIAN	1	30-oct-09	31-dic-09	8,86	Oficina Asesora Jurídica
					Verificar e informar desde el área de origen en los estudios previos, si los bienes a contratar pueden tener exclusión de IVA, con el fin de realizar la solicitud ante el MAVDT.	Identificar desde el inicio del proceso los bienes respecto de los cuales debe tramitarse la exclusión del IVA.	Realizar una circular en la cual se explique la regulación de la exclusión del IVA y ajustar el formato de estudios previos, incluyendo un espacio en el cual el área de origen deba señalar si son bienes sujetos al trámite de exclusión del IVA.	Circular y formato de estudios previos ajustado	2	30-oct-09	31-dic-09	8,86	Oficina Asesora Jurídica
15	14 01 007	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA:</b> En el proceso contractual No. 217/08, cuyo objeto es "... por valor de \$ 181.2 millones. Los términos de referencia fueron modificados en sus características técnicas, para esta licitación; razón por la cual se suscribió el Adendo No. 001. Al Momento de emitir el Adendo No. 01, no se realizó ajuste al valor del presupuesto, teniendo en cuenta que ya no se requería GPS.	Inadecuada planeación en proceso licitatorio.	Posibles sobrecostos en la contratación y obtener un producto diferente a las condiciones ofrecidas inicialmente por parte del proveedor - PGS.	Implementar correctivos en la elaboración de estudios previos.	Mejorar la elaboración estudios previos en las áreas de origen.	Realizar una capacitación en las áreas de origen, en el tema de estructuración de estudios previos.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	Oficina Asesora Jurídica
16	19 05 001	<b>DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL:</b> En el contrato 145/08, cuyo objeto es "... por valor de \$ 125,0 Millones, se evidenció la existencia de diferentes adiciones puesto que aparecen varios CDPS, pero no aparecen los respectivos estudios y otros suscritos con relación a dichas adiciones presupuestales.	Incumplimiento de la Ley 594 de 2000.	Posibles incumplimiento del objeto contractual y dilatación en la obtención del producto final .	Hacer más eficiente la labor de interventoría.	Capacitar a los interventores en la labor de interventoría.	Realizar un capacitación en el tema de interventoría.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	Oficina Asesora Jurídica
17	14 01 010	<b>ADQUISICIÓN SEDE VILLAVICENCIO:</b> En el contrato 163A/08, el Instituto realizó la compra del bien inmueble, ubicado en la Calle 34No. 41-31 en la ciudad de Villavicencio (Meta) por \$300,0 millones, Mediante Documento de Preselección del 23 de junio de 2008, la entidad definió la adquisición del inmueble para la sede Operativa de Villavicencio, el predio No 4 por valor de \$250 millones, con base en los estudios previos de la misma fecha.	Se observa que la Entidad no lleva un registro adecuado en cada uno de sus procesos contractuales.	situación que genera errores en la interpretación de sus actuaciones por parte de los entes de control.	Implementar correctivos en la elaboración de estudios previos	Mejorar la elaboración estudios previos en las áreas de origen.	Realizar una capacitación en las áreas de origen, en el tema de estructuración de estudios previos.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71	Oficina Asesora Jurídica
					Posteriormente el 1 de septiembre de 2008, mediante el documento No 2 de preselección se incorpora un nuevo inmueble de 329 m2 (el perito evaluador, el 23 de septiembre de 2008, establece el área construida en 318 m2), señalando que el precio por m2 del inmueble No. 4 es de \$925.925.00, frente al No. 5 que es de \$911.410.00, lo que al constatarse por parte de la CGR corresponde a \$943.396.23, aspecto que induce a error.	Implementar correctivos en la elaboración de estudios previos.	Mejorar la elaboración estudios previos en las áreas de origen.	Realizar una capacitación en las áreas de origen, en el tema de estructuración de estudios previos.	Capacitación	1	31-oct-09	31-dic-09	8,71

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de las Metas	Area Responsable
18	11 01 002	SEGUIMIENTO AL PLAN DE COMPRAS: No evidencia documentalmente el seguimiento al Plan Compras programado frente al ejecutado. ni el reporte a la Oficina de Recursos Físicos, su ejecución o modificaciones por parte de las dependencias ejecutoras; no se registro la adquisición de los 4 vehículos adquiridos por la Entidad, mediante recursos propios y producto de reconocimiento de eventos por parte de compañía aseguradora.	Debilidades en la aplicación efectiva de mecanismos de control en la Rendición de la Cuenta.	Información incompleta en la Rendición de la Cuenta de todas las actividades que surta la en el Ingreso y Gasto de los Recursos.	Definición del esquema general de formulación del Plan de Compras (etapas-insumos-responsables).	Actualizar el proceso de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Compras, precisando responsables institucionales en cada una de estas fases, en el marco del Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC).	Descripción del proceso de formulación del Plan de Compras (flujograma).	Documento Proceso Integral del Plan Compras.	1	1-oct-09	31-mar-10	25,86	Oficina Asesora de Planeación. Grupo de Recursos Físicos
					Definición del esquema general de ejecución y seguimiento del Plan de Compras (etapas-reportes-responsables).	Actualizar el proceso de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Compras, precisando responsables institucionales en cada una de estas fases, en el marco del Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC).	Descripción del proceso de ejecución y seguimiento del Plan de Compras (flujograma).	Documento Proceso Integral del Plan Compras.	1	1-oct-09	31-mar-10	25,86	Oficina Asesora de Planeación. Grupo de Recursos Físicos
					Formalización del proceso integral de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Compras. (fases - tiempos - responsables).	Actualizar el proceso de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Compras, precisando responsables institucionales en cada una de estas fases, en el marco del Sistema Integrado de Gestión (MECI-SGC).	Proceso integral de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Compras formalizado en manual de operación del Ideam.	Documento Proceso Integral del Plan Compras.	1	1-oct-09	31-mar-10	25,86	Oficina Asesora de Planeación. Grupo de Recursos Físicos
19	15 04 002	BENEFICIARIO DE POSTGRADO:La dirección del IDEAM aprobó una Especialización de Contratación en la Universidad Externado de Colombia a un (1) funcionario por un valor de \$6 millones, el cuales era provisional y no cumplían con lo dispuesto en Decreto Ley 1567 de 1998 y que a la fecha ya no está laborando en la entidad, por tal razón no hubo ningún valor agregado para la Entidad.	Se incumplido el artículo 65 del decreto reglamentario 1227 de 2005, adicionalmente no se cumplió lo dispuesto en el convenio puesto que dentro de las obligaciones del favorecido por el auxilio de la especialización en comento conforme a lo establecido en el convenio No. 001 de febrero 13 de 2008.	No se cumplio en el termino de 12 meses (Cláusulas segunda (2) y Novena (9) del convenio y como se puede evidenciar en el soporte aportado por la Entidad, una certificación del 29 de junio de 2009 por la Universidad Externado de Colombia el funcionario después de 18 meses no ha terminado la especialización en donde aplazo algunas materias y además incumplió la cláusula sexta (6) numerales 1 y 2 del convenio, a consideración de la Entidad o por intermedio de su oficina jurídica adelantará el cobro por el incumplimiento de las obligaciones del convenio.	Ajustar en los términos de los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, el procedimiento existente adoptado con Resolución No. 0156 de 2005 para el otorgamiento de los apoyos educativos en el Instituto.	Otorgar los apoyos educativos de conformidad con el procedimiento ajustado y adoptado mediante Resolución.	Modificar la Resolución No. 0156 de 2005, ajustando los procedimientos a los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005.	Modificación procedimiento capacitación vigente.	3	3-nov-09	2-feb-10	13,00	Oficina Asesora Jurídica Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
					Requerir por escrito al exfuncionario y a la Universidad, el envío de los soportes de calificaciones e información sobre el aplazamiento de las especializaciones con el fin de determinar la situación actual del convenio suscrito.	Documentar los compromisos del exfuncionario con el IDEAM, en el marco del convenio 001 de 2008.	Elaborar oficio al exfuncionario y requerir en un término perentorio, la presentación de las certificaciones sobre el cumplimiento, terminación a satisfacción de la especialización, anexando las calificaciones obtenidas e informar la situación actual de la especialización y realizar seguimientos.	Oficio	1	5-oct-09	9-oct-09	0,57	Grupo Admón. Y Desarrollo del Talento Humano
					Solicitar al exfuncionario la prórroga de las pólizas que amparan el convenio, con el fin que las mismas cubran el plazo previsto para su terminación.	Garantizar que no se cause perjuicio al patrimonio de la entidad.	Oficio solicitando la prórroga de las pólizas en las fechas y términos que se definan hasta la finalización de la especialización.	Oficio	1	25-sep-09	25-sep-09	0,00	Grupo Admón. Y Desarrollo del Talento Humano

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
20	15 04 002	CONVENIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN SEGUROS: En desarrollo del convenio No.033/2005: se concluye un presunto Detrimento Patrimonial en cuantía de \$4.5 millones ; de no iniciarse las acciones para la recuperación de esta cuantía, por efectos de incumplimiento del contrato por la citada funcionaria. La Entidad no ha realizado los requerimientos para la salvaguardia del patrimonio público, ni iniciado las acciones disciplinarias correspondientes.	La funcionaria reprobó la Especialización, según certificado expedido por la Universidad donde manifiesta que Cursó en la Facultad de Derecho de esta Universidad la Especialización Semiescolarizada en Seguros en el año 2006, habiéndola reprobado.	Por lo anterior se concluye un presunto Detrimento Patrimonial en cuantía de \$4.5 millones de no iniciarse las acciones para la recuperación de esta cuantía, por efectos de incumplimiento del contrato por la citada funcionaria. La Entidad no ha realizado los requerimientos para la salvaguardia del patrimonio público, ni iniciado las acciones disciplinarias correspondientes.	Recobrar en un periodo de tiempo razonable y de acuerdo a la capacidad económica de la funcionaria, el dinero otorgado como auxilio de capacitación.	Lograr que el cobro se haga de manera eficiente.	Solicitar a la servidora pública autorizar el ajuste del acuerdo de pago ya suscrito, estableciendo los descuentos de nómina que se realizarán para la recuperación de la cuantía: los ingresos percibidos, la asignación básica que reciba del cargo que efectivamente desempeñe, las primas que por Ley le correspondan y las prestaciones sociales frente a un retiro de la Entidad, esto con el fin de hacer más ágil el recaudo del valor adeudado.	Solicitud de ajuste del acuerdo de pago existente	1	1-oct-09	15-oct-09	2.00	Oficina Asesora Jurídica Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
					Continuar con la acción disciplinaria iniciada desde el 26 de junio de 2009, de conformidad con los términos de la ley 734 de 2002 o CDU.	Determinar presuntos responsables en los hechos materia de averiguación.	Adelantar las etapas propias de la indagación preliminar que actualmente se surte sin perjuicio que con posterioridad se apertura o no investigación disciplinaria, para lo cual se debe cumplir con el procedimiento establecido en el CDU.	Auto de archivo de Indagación preliminar o de apertura de investigación según el caso	1	26-jun-09	27-ene-10	30.71	Oficina Asesora Jurídica Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
21	15 15 01	DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS: Se evidenció por parte de la CGR que el Área de talento humano no realiza el seguimiento a la Declaración de Bienes y Rentas de los servidores públicos en cumplimiento a la circular No. 005 de junio 6 de 2003 del Departamento Administrativo de la función Pública.	Se evidenció por parte de la CGR que el Área de talento humano no realiza el seguimiento a la Declaración de Bienes y Rentas de los servidores públicos.	No se realiza el seguimiento y control de los servidores públicos, cuyo fin es apoyar la transparencia de la función pública propia de la CGR y de los organismos de control en General.	Realizar la revisión de las Declaraciones de Bienes y Rentas del año 2007 archivadas en las historias laborales de los servidores públicos, requiriendo a los funcionarios que presenten inconsistencias en el diligenciamiento de sus formularios.	Dar continuidad al cumplimiento de la normatividad existente en materia de Declaraciones de Bienes y Rentas.	Informe de revisión de la vigencia 2007.	Informe	1	1-nov-09	1-feb-10	13.14	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
					Dar continuidad a la revisión de las Declaraciones de Bienes y Rentas del año 2008 archivadas en las historias laborales de los servidores públicos, requiriendo a los funcionarios que presenten inconsistencias en el diligenciamiento de sus formularios.	Dar continuidad al cumplimiento de la normatividad existente en materia de Declaraciones de Bienes y Rentas.	Informe de revisión de la vigencia 2008.	Informe	1	1-oct-09	31-dic-09	13.00	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
					Reportar al Grupo de Control Interno Disciplinario la relación de los servidores públicos 2007 y 2008 que no hayan presentado al Grupo de Talento Humano su Declaración de bienes y rentas en los plazos y términos establecidos por la Ley.	Dar continuidad al cumplimiento de la normatividad existente en materia de Declaraciones de Bienes y Rentas.	Oficio remitido al Grupo de Control Interno Disciplinario poniendo en su conocimiento el incumplimiento de los servidores públicos frente a su obligación de presentar su Declaración de bienes y rentas 2007 y 2008.	Oficio	1	2-feb-10	15-feb-10	1.86	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
22	15 06 003	LICENCIA DE PATERNIDAD (LEY MARÍA):La Entidad canceló según Resolución No. 0293 del 28 de agosto de 2008, un mayor valor de \$1.8 millones, con base en solicitud presentada por el funcionario al momento de retirarse de la institución, aduciendo que no se le había cancelado dicha prestación, induciendo con ello en error a la administración.	La Entidad canceló según Resolución No. 0293 del 28 de agosto de 2008, un mayor valor de \$1.8 millones, con base en solicitud presentada por el funcionario al momento de retirarse de la institución, aduciendo que no se le había cancelado dicha prestación, induciendo con ello en error a la administración.	Se observa que no hubo un efectivo seguimiento por parte del Grupo de Talento Humano.	Adoptar y socializar la decisión institucional frente al disfrute de las licencias de paternidad otorgadas por la Ley, el cual deberá coincidir con la fecha que indique la EPS en el certificado.	Reglamentar en la entidad el disfrute de las licencias de paternidad.	Proyecto de Circular estableciendo que el disfrute de las licencias de paternidad deberá darse en las fechas indicadas en el certificado de la EPS.	Circular	1	1-oct-09	30-oct-09	4.14	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
23	15 06 100	<b>INCAPACIDAD LABORAL POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL:</b> la funcionaria del IDEAM, permaneció 313 días incapacitada, sin solicitar oportunamente el trámite de pensión de invalidez; situación que nunca se materializó, se profirió resolución de retiro por muerte el 23 de marzo/08. Igualmente, no se evidencia el cobro de los dineros pagados a la funcionaria, ante la Entidad competente en cuantía aproximada de \$10.0 millones	No se dio cumplimiento al Decreto 1848 de 1969 capítulo 9, adicionalmente la funcionaria no laboró por cuanto tenía incapacidades continuas por todo el lapso de tiempo hasta su deceso, en este orden de ideas la Entidad no debió haber cancelado el subsidio por estas incapacidades por tal razón la Entidad debe adelantar las acciones de cobro ante la AFP o EPS de acuerdo a quien le corresponda.	Se concluye un presunto Detrimento Patrimonial en cuantía de \$4.5 millones de no iniciarse las acciones para la recuperación de esta cuantía, por efectos de incumplimiento del contrato por la citada funcionaria. La Entidad no ha realizado los requerimientos para la salvaguardia del patrimonio público, ni iniciado las acciones disciplinarias correspondientes.	Requerir a la AFP copia de la respuesta proferida a la exservidora pública al Derecho de Petición solicitando ajuste al valor de la pensión otorgada. Con el resultado obtenido se determinarán las acciones de recuperación de las sumas que fueron pagadas por concepto de sueldos y demás emolumentos.	Determinar el valor de la pensión que le fue reconocido a la exfuncionaria y adelantar las gestiones necesarias para la recuperación de las sumas que fueron canceladas por la Entidad, con ocasión de su incapacidad prolongada.	Oficio a la AFP requiriendo respuesta al Derecho de petición. Adelantar las acciones para recuperar el dinero cancelado a la exservidora pública, en razón a su incapacidad.	Oficio	1	1-oct-09	1-jun-10	34,71	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
					Definir un procedimiento a seguir para el caso de las incapacidades superiores a 180 días.	Reglamentar el proceso de incapacidades laborales al interior del Ideam.	Proceso de incapacidad laboral.	Proceso	1	1-oct-09	1-jun-10	34,71	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano
					Remitir la información correspondiente al pago de incapacidad laboral por enfermedad no profesional de la exfuncionaria a la Oficina de Control Interno Disciplinario para adelantar la investigación correspondiente.	Determinar si hay responsabilidad disciplinaria.	Resultado de la investigación.	Auto	1	1-oct-09	30-jun-10	38,86	Grupo Admón. y Desarrollo del Talento Humano. Grupo Control Interno Disciplinario.
24	15 05 001	<b>INSTALACIONES LOCATIVAS DE ALMACÉN:</b> En la Bodega ubicada en zona industrial de Puente Aranda, donde se encuentra ubicada la Imprenta de la Entidad se pudo evidenciar olores fuertes por la materia prima que se utiliza para esta labor como pinturas y químicos etc., por la no existencia de ductos de ventilación en dicho sitio.	En la Bodega ubicada en zona industrial de Puente Aranda, donde se encuentra ubicada la Imprenta de la Entidad se pudo evidenciar olores fuertes por la materia prima que se utiliza para esta labor como pinturas y químicos etc., por la no existencia de ductos de ventilación en dicho sitio.	Por lo tanto no se puede lograr un buen ambiente en las zonas de trabajo en lo relacionado a salud ocupacional, lo que conllevaría a posibles enfermedades profesionales de los funcionarios por dicho ambiente.	Incluir en el plan de adecuaciones en las sedes del Instituto, la remodelación y adecuación de la Imprenta ubicada en la sede de Puente Aranda.	Cumplir con las normas de seguridad ocupacional en la sede de Puente Aranda.	Adelantar el proceso de contratación para la elaboración del diseño del sistema de ventilación y extracción de la imprenta que cumpla con los estándares de seguridad industrial.	Adecuación de la sede Puente Aranda	1	1-nov-09	31-dic-09	8,57	Grupo de Recursos Físicos
					Implementación del diseño e instalación del sistema de ventilación y extracción.	Adecuación de la sede Puente Aranda	1	1-feb-10	30-mar-10	8,14	Grupo de Recursos Físicos		
25	1801004	<b>PARTIDAS POR CONCILIAR:</b> en cuantía de \$1.728.6 millones, de las cuales corresponden a la vigencia 2005 \$-0.010 millones; vigencia 2006 \$-0.296 millones; las correspondiente a las vigencias 2007 por \$-0.598 millones Y vigencia 2008 \$1.729 millones, de estas con una antigüedad de más de 6 meses al cierre de esta vigencia y corresponden a ND por \$16,5 millones y NCR por \$39,7 millones.	Faltan mecanismos efectivos que permitan efectuar conciliaciones en la depuración de la Notas Debito y Crédito, en convenio con las Entidades Bancaria en tiempo real. Situación que conlleva a cifras no razonables por lo tanto a tardía toma de decisiones en la aplicación o utilización de la totalidad de los débitos y acreditaciones de los saldos bancarios.	Estados Contables no razonables. Lapsitud en la utilización de los recursos.	Suscribir un convenio o en su defecto iniciar el trámite de cambio de entidad financiera previo el cumplimiento de requisitos para establecer las transacciones que se efectúen en las cuentas del tesoro nacional en tiempo real.	Mantener depuradas todas las partidas de las conciliaciones bancarias con el fin de revelar Estados Financieros reales y confiables.	Convenio con las entidades financieras donde se manejan recursos del tesoro.	Convenio	1	1-oct-09	15-dic-09	10,71	Grupo de Tesorería
					Generación de un procedimiento para los ingresos de recursos por diferentes conceptos y socialización del mismo.	Mantener depuradas todas las partidas de las conciliaciones bancarias con el fin de revelar Estados Financieros reales y confiables.	Instructivo.	Procedimiento	1	1-oct-09	15-dic-09	10,71	Grupo de Tesorería
26	18 01 002	<b>REGISTRO INVERSIONES:</b> No se presenta registros oportunos en contabilidad en razón a la venta y compra de Títulos TES; de transacciones ocurridas en el mes de marzo por compra de \$2.158 millones y Redención de Títulos por \$ 2.158.3 millones, transacciones registrados en el mes de noviembre.	Debilidades y oportunidad, en la aplicación de los mecanismos de control.	Situación que refleja una vez más que la información contable no es confiable al no registrar oportunamente la realidad económica de la Entidad. Lo anterior genera un riesgo en la información.	Realización de un protocolo necesario para garantizar el registro oportuno vez se configure el hecho económico con fecha de cumplimiento a diciembre 31 de 2009.	Registro oportuno de constitución y cancelación de títulos de tesorería TES.	Oportunidad en el registro de constitución y cancelación de títulos de tesorería TES.	Protocolo.	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad y Grupo de Tesorería

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
27	18 01 002	<b>REVELACIÓN VALORIZACIÓN DE TES A PRECIOS DE MERCADO:</b> Las Inversiones no fueron sujetas a registros de valorización como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, parágrafo 1.4.3 y el Procedimiento Especifico para el registro de las inversiones en el numeral 6, situación que conlleva a subestimación en la Cuenta de Inversiones, y subestimación en la cuenta Utilidad o pérdida por valorización en inversiones con fines de Política, registro que tiene incidencia en el patrimonio.	Se presenta incumplimiento en el registro y revelación de la actualización de las Inversiones como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública parágrafo 1.4.3 y el Procedimiento Especifico para el registro de las inversiones en el numeral 6. Las Inversiones con fines de política en títulos de deuda - TES, se deben actualizar por lo menos una vez al mes.	Situación que conlleva a subestimación en la Cuenta de Inversiones, y subestimación en la cuenta Utilidad o pérdida por valorización en inversiones con fines de Política, registro que tiene incidencia en el patrimonio.	Ajuste de valorización de inversiones en títulos TES.	Revelación de Cifras de valorización de inversiones por su valor real.	Manterner actualizados los registros contables de las valorizaciones de los TES .	Libros auxiliares contable	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad y Grupo de Tesorería
28	18 01 002	<b>BIENES RECIBIDOS EN COMODATO :</b> La Entidad no registró en Propiedad Planta y Equipo, en cuantía de \$106 millones, el Inmueble, recibido en comodato según contrato No. 036 celebrado entre el Departamento del Magdalena y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Por lo anterior se encuentra subestimada en dicha cuantía la cuenta propiedad planta y equipo con incidencia en el patrimonio.	Incumplimiento de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Estados Contables no razonables.	Realización de registros contables en el sistema SAI de conformidad con la normatividad de la CGN previo obtención de valores por parte del Comodante.	Revelar cifras de los Estados Financieros por su Valor de negociación previa verificación cifras en Santa Marta del contrato de comodato.	Adelantar el registro del inmueble de Santa Marta recibido en comodato según cto 036.	Registro contable	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
29	1801002	<b>REGISTRO BIENES INMUEBLES:</b> No se evidencia el registro del terreno del predio ubicado en Bogotá en la Calle 12 No. 42-30, donde se encuentran las instalaciones de la Bodega, cuyo costo histórico fue de \$527 millones; No se evidencia el registro del valor de la Edificación del Bien Inmueble adquirido mediante Escritura Pública No. 4044 del 23 de noviembre de 2005 por valor de \$55 millones Según avalúo de la vigencia 2008, el valor del predio es de \$1.422 millones siendo el Terreno de \$604.8 millones y la Construcción \$817.4 millones.	Incumplimiento de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación PGCP y Circular Externa No. 011 De 1996.	Estados Contables no razonables.	Ajustes Contables en el sistema SAI reclasificando las cifras de terrenos registradas en la cuenta de edificaciones de conformidad con la normatividad de la CGN.	Revelar cifras de los Estados Financieros por su valor real.	Determinación de valores para el registro correcto de los terrenos y edificaciones de los inmuebles de Bogotá y Puerto Carreño.	Registros contables	2	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
30	1801002	<b>VALORIZACIONES:</b> Se observaba sobre- estimación en la cuenta de valorizaciones en cuantía de 593.06 millones en razón al registro del Costo Histórico de \$2.418.39 millones, Saldo anterior en Valorizaciones de \$1.419.05 millones, Ajustes en valorizaciones de la Vigencia por \$942.9 millones. Evidenciándose un mayor valor en el registro en valorizaciones con incidencia en Superávit por Valorizaciones.	Incumplimiento de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Estados Contables no razonables.	Verificación de los registros realizados por valorización de conformidad con la normatividad de la CGN .	Determinar las cifras de valorizaciones por su valor real.	Ajuste de la cuenta valorizaciones en caso de proceder.	Registro contable	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
31	1801002	<b>REGISTRO VEHICULOS:</b> Se presenta, diferencia entre contabilidad e inventarios de \$530.0 millones, por concepto de Propiedad Planta y Equipo – Equipos de Transporte – Terrestre, reflejándose un total en contabilidad de \$2.289.35 millones y en Inventarios de \$1.759.35 millones.	Por lo anterior se evidencia Inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente.	Estados Contables no razonables.	Depurar las cuentas de Propiedad Planta y Equipo – Equipos de Transporte – Terrestre vigencia 2008..	Determinar la cuantía real de las diferencias entre las cuentas de vehículos contables y de inventarios.	cifra real de diferencia.	Pesos	Cifra	1-oct-09	31-oct-09	4,29	Grupo de Contabilidad Grupo de Almacen
					Conciliación trimestral de las cuentas de Almacen y Contabilidad en los aplicativos Sae y Lmay.	Revelar cifras de los Estados Financieros por su Valor real.	Conciliación de las cuentas de Almacen y Contabilidad.	Registro contable si hay lugar	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad Grupo de Almacen
32	18 01 004	<b>PAGO DE IMPUESTO PREDIAL:</b> Se evidencia un mayor valor pagado de \$0.101 millones, por concepto del pago del impuesto predial a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva de la propiedad del inmueble del IDEAM; y un valor Vencido Acumulado por pagar \$143,000,00 por concepto del Impuesto Predial Unificado; del predio de propiedad del IDEAM, ubicado en Puerto Carreño.	Oportunidad en la Conciliación entre el IDEAM y la Secretaría de Hacienda.	Posible generación de interes o incertudumbre en el saldo adeudado.	Adelantar todos los tramites previos ante la oficina de impuestos de Puerto Carreño con el fin de obtener el Paz y Salvo del impuesto predial de las vigencias 2006, 2007 y 2008. Obtener el paz y salvo del impuesto predial del inmueble ubicado en el municipio de Neiva.	Demstrar que la entidad se encuentra a Paz y Salvo en el pago del impuesto predial del inmueble ubicado en el municipio de Puerto Carreño y continuar pagando oportunamente los impuestos prediales.	Obtener el Paz y Salvo del impuesto predial de los inmuebles ubicados en Neiva y Puerto Carreño.	Paz y Salvos	2	1-oct-09	15-dic-09	10,71	Grupo de Recursos Físicos

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
33	1801004	<b>REGISTRO CUENTAS POR PAGAR:</b> Se evidencia Saldos contrarios a su naturaleza a nivel de terceros, en la vigencia 2007 por \$876.6 millones y para la vigencia 2008 \$7.6 millones en cuentas por pagar a nivel de terceros. Generando sobre- estimación en dichas cuantías.	Incumplimiento en las Nrmas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.	Estados Contables no razonables.	Verificación de los registro realizados por cuentas por pagar de conformidad con la normatividad de la CGN .	Revelar cifras de los Estados Financieros por su valor real.	Conciliación de las cuentas de Presupuesto y Contabilidad.	Registro contable si hay lugar	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
		<b>REGISTRO Y REVELACIÓN DE LITIGIOS Y DEMANDAS:</b>										0,00	
34	17 02 100	El Fallo anteriormente mencionado fue reportado en la Rendición de la Cuenta para la vigencia 2008 en cuantía de \$1.947.87 millones (entre otros) y no de 1.95 millones que es la cifra real, evidenciándose ausencia de mecanismos de control en la información reportada a la CGR.	Debilidades en la aplicación efectiva de mecanismos de control en la Rendición de la Cuenta.	Rendición de la cuenta con cifras inexactas.	Instructivo para unificación de la información con destino para la CGR como mecanismo de control.	Rendición de la cuenta a la CGR conforme a la normatividad de la CGR.	Instructivo debidamente socializado.	Instructivo	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
	18 01 002	No se evidencia el registro en cuentas de orden – Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas, las Acciones Populares según radicados 2990 de 2005 Por \$300 millones y 0005 de 2007 por \$300 millones, para un total de \$600 millones. De conformidad con el principio de revelación plena de las operaciones que indiquen derechos y obligaciones contingentes de control.	Incumplimiento de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Estados Contables no razonables.	Reclasificar Registro de responsabilidades contingentes Administrativas.	Ajustar los registros de contabilidad conforme a la normatividad de la CGN.	Registro ajustado de las contingencias en cuentas de Orden.	Registro contable ajustado	1	1-oct-09	31-oct-09	4,29	Grupo de Contabilidad
	18 01 002	<b>REGISTRO PASIVOS ESTIMADOS:</b> sub-estimación en cuentas por pagar – Litigios y Demandas por el fallo de fecha 11 de diciembre de 2008, donde se condena al IDEAM al pago de la suma de \$332.32 millones según proceso No. 2004-0389.	Incumplimiento de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Estados Contables no razonables.	Mantener y revelar el registro de pasivos estimados conforme a las normas de la CGN.	Revelar cifras de los Estados Financieros por su valor real.	Registro y revelación de los pasivos estimados.	Registro contable y Notas a los estados financieros	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
35	18 01 002	Por otra parte la Entidad no se ha elaborado un procedimiento para la liquidación y pago de eventuales sentencias de acuerdo con la totalidad de los procesos en curso lo que evidencia que las cuantías producto de la contabilización de las pretensiones instauradas en las demandas en contra de la Entidad	Incumplimiento de las normas impartidas por la Contaduría General de la Nación - Principio de revelación plena de las operaciones que indiquen derechos y obligaciones contingentes de control.	Presentación de cifras en los Estados Financieros desactualizadas generando saldos no razonables.	Actualización de los pasivos contingentes y determinación del procedimiento para la actualización de cifras.	Revelar cifras de los Estados Financieros por su valor real.	Ajuste de los pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones.	Registro contable y procedimiento establecido	1	1-oct-09	30-may-10	34,43	Grupo de Contabilidad
36	18 02 002	<b>REPOSICIÓN POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LOS SINIESTROS, EN VEHÍCULOS.</b> para la compra de 4 vehículos por valor de \$306 millones; no se dio cumplimiento a la destinación misional que motivo la adquisición, no se aplico el procedimiento de inclusión en el Plan de Compras, Rendición en la Cuenta, Reporte en el SICE, posible incumplimiento en el proceso presupuestal, proceso de contratación por su cuantía e incumplimiento en su art. 1.3.13.resolución 205 del 29 de septiembre de 2006 del IDEAM.	Incumplimiento al Estatuto Organico de Presupuestos y demas normas que lo regulan.	Situación que conlleva a dificultar el control y seguimiento de los bienes adquiridos por medio de reposiciones.	Ajustar los procedimientos establecidos para la reposición de los bienes.	Contar con procedimientos ajustados conforme con la normatividad presupuestal.	Elaborar la resolución modificatoria de la Resolución 205 de 2006.	Resolución	1	1-dic-09	28-feb-10	12,71	Grupo Recursos Físicos, Grupo Almacén y Oficina Asesora Jurídica
37	18 01 004	<b>CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. 2007- 2008:</b> se evidencian vigencia 2007 \$5,5 millones y vigencia 2008 \$5.3 millones en Partidas Conciliatorias con Entidades de cuentas reciprocas. s; que aun el IDEAM no ha aclarado con la Contaduría General de la Nación, diferencias originadas por Inconsistencias en reporte y registros contables.	Oportunidad en la Conciliación entre Entidades Reciprocas.	diferencias originadas por Inconsistencias en reporte y registros contables.	Circularización de saldos por Operaciones reciprocas 2007 - 2008.	Conciliación de Operaciones reciprocas.	Circularización de saldos.	Oficio circularizando operaciones reciprocas	80	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad
					Conciliar las diferencias en respuesta a la circularización.	Depurar las diferencias originadas en las vigencias 2007 y 2008 y aclarar reportes a la CGN.	Conciliación cuentas e informe a la CGN.	Oficio reportando a la CGN el resultado de las conciliaciones	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupo de Contabilidad

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
38	18 01 100	SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE: se establecieron las siguientes deficiencias que incumplen lo establecido en el Manual de Control Interno Contable, Resolución 357 del 23 de julio de 2008 así: Información del Sistema Contable; Reconocimiento- Identificación- Actualización y Registro; Publicación información contable.	Incumplimiento en la aplicación del Sistema de Control Interno Contable.	Cifras no razonables en los Estados Financieros.	Actualizar los procedimientos del ciclo contable y financiero estableciendo las responsabilidades y oportunidades de las áreas de generación de la información.	Asegurar el cumplimiento del sistema de control interno contable.	Dar aplicación al procedimiento actualizado.	Procedimiento actualizado	1	1-oct-09	31-dic-09	13,00	Grupos de Contabilidad, Tesorería, Financiera, Almacén e Inventarios
7	1301100 (Vig.2006-2007)	En la Oficina de Sistemas e Informática se encuentran una serie de archivos físicos de datos digitales en forma de "raster", que no están clasificados y organizados de acuerdo al objetivo para lo que fueron adquiridos. Estos se deben enviar al archivo central; los que contienen información relacionado con el medio ambiente, al Almacén, para que los registre como activos intangibles y, en la Oficina de Sistemas, deben permanecer los programas y aplicativos que tienen relación con el funcionamiento y operatividad de ésta Oficina.			Clasificación y organización física de las imágenes digitales "raster" de acuerdo al tipo sensor.	Facilitar la consulta de los archivos digitales de imágenes "raster".	Actualización del Metadato de la imagen.	Base de datos de Metadatos actualizada	1	01-abr-08	28-feb-09	47,57	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
23	1501100 (Vig.2006-2007)	Los Secretarios Generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos. Las historias laborales de los funcionarios del IDEAM se encuentran sin foliar y con documentos repetidos, lo que puede generar el riesgo de pérdida de documentos y confiabilidad de la información.			Depurar, organizar, clasificar y foliar los documentos que se encuentran en las Historias Laborales.	Tener las historias laborales de los funcionarios del IDEAM, organizadas, de conformidad con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.	Depurar, organizar, clasificar y foliar los documentos que se encuentran en las Historias Laborales, de la A a la Q	Hojas de Vida orgaizadas	298	01-oct-08	28-feb-09	21,43	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
					Depurar, organizar, clasificar y foliar los documentos que se encuentran en las Historias Laborales.	Tener las historias laborales de los funcionarios del IDEAM, organizadas, de conformidad con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.	Depurar, organizar, clasificar y foliar los documentos que se encuentran en las Historias Laborales, de la R a la Z	Hojas de Vida orgaizadas	150	01-oct-08	28-feb-09	21,43	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
26	1603100 (Vig.2006-2007)	En el grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM, no cuenta con un sistema alternativo para conservar las historias laborales (aplicativo sistematizado, microfilmación u otro medio) de tal forma que se pueda prever posibles contingencias.			Gestionar recursos para la microfilmación o digitalización de las Historias Laborales de los funcionarios del Instituto.	Salvaguardar la información que reposa en las historias laborales, para garantizar su conservación ante posibles contingencias.	Contratación del servicio de microfilmación o digitalización de las Historias Laborales.	Historias laborales	700	01-ene-08	28-feb-09	60,57	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
28	1603100 (Vig.2006-2007)	En las bodegas del almacén, se encontraron por parte del equipo auditor a mediados de junio de 2007, 49 equipos con instrumentos para redes meteorológicas e hidrológicas, financiados con Crédito Suizo, sin instalar por valor aproximado de \$5.232.8 millones, los cuales fueron entregados entre el 12 de diciembre del 2002 y el 31 de diciembre del 2003, como consecuencia de fallas en la programación para su instalación y demoras en la suscripción de los convenios interadministrativos con las Corporaciones, lo cual genera retrasos en la actualización tecnológica de la entidad y en el futuro próximo lucro cesante para el Instituto.			Elaborar Plan Estratégico de respaldo y soporte de estaciones de la Red Hidrometeorológica.	Contar con un Plan Estratégico de respaldo y soporte de estaciones de la Red Hidrometeorológica.	Elaborar y ejecutar Plan Estratégico de respaldo y soporte de estaciones de la Red Hidrometeorológica.	Documento	1	30-dic-07	30-jun-09	78,29	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
35	1803001 (Vig.2006-2007)	Constatación Física - Bienes Devolutivos en Bodega: el aplicativo SAI no consolida el movimiento de la cuenta, lo que impide verificar las partidas además de generar incertidumbre en los saldos.			Requerir al contratista labores de ajuste del sistema de acuerdo con los términos contractuales y suscribir un nuevo contrato para adelantar actividades de soporte y reacondicionamiento.	Optimizar la funcionalidad del software aspectos como la consolidación de los movimientos, logrando en consecuencia incrementar el grado de certeza en los datos de partidas y saldos que arroje el sistema.	Corrección del software en los aspectos enunciados.	Software efectivamente ajustado en los aspectos enunciados	1	02-ene-08	31-mar-09	64,86	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)

Número	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
36	1803001 (Vig.2006-2007)	Faltantes y Sobrantes. Bienes Devolutivos: El programa ha presentado fallas y una de ellas ha sido no permitir registrar los movimientos en las fechas reales. Debido a las fallas en el Programa de Almacén, no es posible conocer con claridad y certeza las fechas exactas de los movimientos, situación que genera un riesgo de control al no tener certeza de la fecha en que ocurrió el evento, bien sea ingreso o salida del elemento.			Requerir al contratista labores de ajuste del sistema de acuerdo con los términos contractuales y suscribir un nuevo contrato para adelantar actividades de soporte y reacondicionamiento.	Optimizar la funcionalidad del software aspectos como la consolidación de los movimientos, logrando en consecuencia dar claridad sobre las fechas exactas de los movimientos dando mayor consistencia a los saldos.	Corrección del software en los aspectos enunciados.	Software ajustado	1	02-ene-08	31-mar-09	64.86	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
40	1803001 (Vig.2006-2007)	Ejecución Presupuestal: Se observa baja gestión en la obtención de los recursos, tanto propios como de la Nación en el recaudo del primer semestre de 2007, toda vez que en la venta de servicios se ha logrado un 22%, en los gastos de funcionamiento se ha recaudado el 37% y en inversión solo se ha recibido un 3%, situación que genera que la contratación o ejecución de estos recursos se concentre en el segundo semestre dificultando la gestión eficiente en el manejo y distribución de los mismos. La ejecución de los gastos en los rubros Transferencias, Inversión con recursos propios e inversión con recursos propios e inversión con recursos de la Nación, son considerablemente bajos con porcentajes de 1,11 y 18% respectivamente, durante el primer semestre de 2007, hecho que genera que la contratación quede concentrada para ser adjudicada y ejecutada en el segundo semestre de 2007. Adicionalmente, sino agiliza la ejecución presupuestan el el segundo semestre puede verse afectada por la aplicación de los artículos 1 y 2 del Decreto 1957 de 2007.			Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal.	Procurar que los indicadores de ejecución estén acordes con las metas de ejecución del POA-Plan de Acción.	Informe de seguimiento trimestral a la Ejecución Presupuestal, Aportes Nación y Recursos Propios.	Informe periódico trimestral	4	20-abr-08	20-ene-09	39.29 0.00	Cumplido oportunamente al 100% (Avance Jun.30/2009)
39.29 0.00													

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año

ERNESTO RANGEL MANTILLA  
Director General ( E )



